

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Fondo de Incentivos

Sesión Ordinaria número FI- 003-2020

La Dra. Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología inicia la sesión ordinaria No. FI-003-2020 del Fondo de Incentivos, a partir de las 8 horas con 32 minutos del 12 de marzo de dos mil veinte, con la asistencia de 11 miembros de la Comisión: Dra. Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología (quien preside); MAE. Arturo Vicente León (CONICIT); Ing. Enrique Martínez Vargas (MAG); Lic. Laura Pacheco Ovarés (MEIC); M.Sc. Frank Rosich Ramos (UCCAEP); Sr. Carlos Montenegro Godínez (CICR); Lic. Oscar Sevilla Zúñiga (Autoridad Presupuestaria Hacienda); MSc. Jorge Chaves Arce (CONARE-ITCR); Dra. Rosibel Víquez Abarca (CONARE-UNED); y el Ing. Eduardo Halabí Chryssópulos (CNAA).

Ausencias justificadas:

Dr. Daniel Rueda (CONARE-UNA)

Dr. Fernando García Santamaría (CONARE-UCR)

Dr. Francisco Romero Royo (CONARE-UTN)

Lic. Luis Javier González Vargas (Dirección General de Hacienda)

ARTÍCULO I

Comprobación de quorum

Inicia la sesión con la comprobación del quorum y se verifica la asistencia de 10 miembros presentes.

ARTICULO II

Aprobación de agenda

Se propone a los miembros de Comisión de Incentivos la siguiente Agenda:

- I. Comprobación del quórum
- II. Aprobación de agenda
- III. Aprobación del acta FI-002-2020, Sesión extraordinaria
- IV. Proyectos de Investigación “Control de Tabaco y Problemas de Salud” FAVORABLES
- V. Proyecto de Investigación “Control de Tabaco y Problemas de Salud” DESFAVORABLE
- VI. Caso para conocimiento de la Comisión

Se somete a aprobación la agenda y se aprueba con 9 votos a favor.

ARTICULO III

Aprobación Acta FI-002-2020

Se procede a aprobar el acta FI-002-2020, enviada a todos los miembros con anticipación. Al respecto comenta la señora viceministra Paola Vega, indica que tiene algunas observaciones de forma que trasladará a la Secretaría Técnica para que sean incorporadas en el Acta, además consulta si alguno de los miembros tiene alguna observación. Los miembros indican no tener observaciones. Dado que no existen más comentarios al respecto se procede con la aprobación del acta. La misma es aprobada con 6 votos a favor y 3 abstenciones de la Sra. Rosibel Víquez Abarca; el Sr. Carlos Montenegro Godínez y el Sr. Jorge Chaves Arce, debido a que no estuvieron presentes en la sesión indicada.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

ARTICULO IV

Ingresó la señora Laura Pacheco Ovares, al ser las 8 horas con 38 minutos. Se cuenta con 10 miembros presentes.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “CONTROL DE TABACO Y PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS” FAVORABLES

La señora Alejandra Araya, hace una breve explicación de los casos, iniciando con una presentación de cada uno de ellos.

Solicitudes Convocatoria 2019



FI-061B-19

- Facultad de Microbiología, UCR
- Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco
- Investigador principal : Dr. Javier Mora Rodríguez PhD.
- Solicitan: 39.936.777



FI-062B-19

- Fundación Centro de Alta Tecnología Funcenat
- Diseño y desarrollo de un modelo de concepto para establecer un estudio bioinformático de cáncer de pulmón por medio de visión artificial de las imágenes 3D de escala nanomolecular y biomarcadores moleculares circulantes de genes asociados.
- Investigador principal: Dr. Allan Orozco Solano PhD.
- Solicitan: 48.900.000



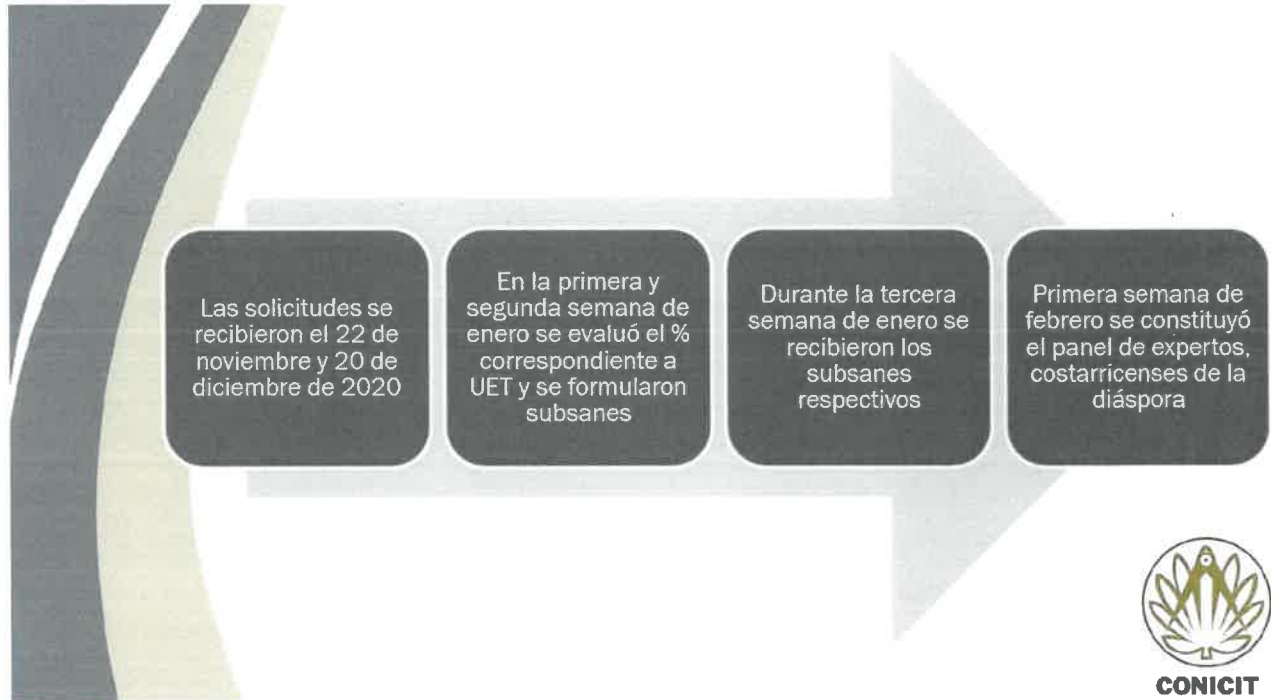
FI-063B-19

- Facultad de Ciencias de la Tierra y el MAR, UNA
- Fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Ministerio de Salud para la prevención y minimización de los impactos generados para el consumo de tabaco y sus derivados
- Investigador principal: Dr. Jorge Herrera Murillo, PhD.
- Solicitan: 48.647.173



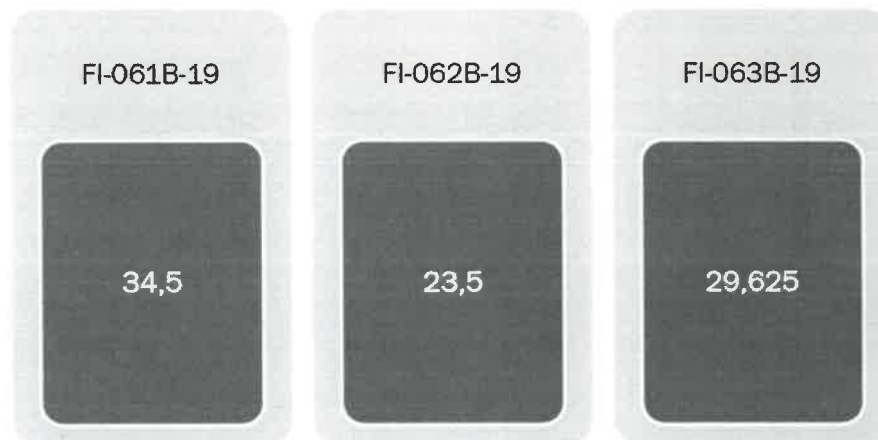
CONICIT

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS



Resultados evaluación UET.

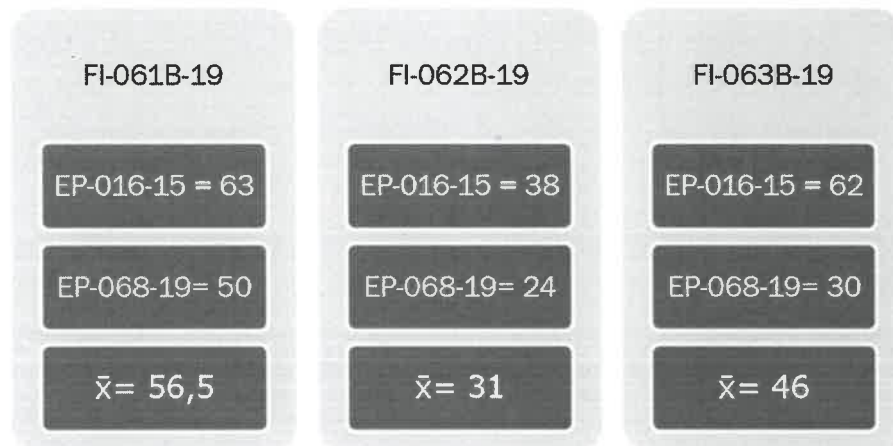
La UET evalúa 5 puntos del criterio Pertinencia y 30 puntos del criterio Factibilidad y viabilidad



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Resultados Evaluación Externa

Las EE evalúan 10 puntos del criterio Pertinencia, 30 puntos del criterio Factibilidad y viabilidad, 20 de criterio Impacto Potencial y 5 puntos de criterio Sostenibilidad



Resultados Evaluación Externa

Las EE evalúan 10 puntos del criterio Pertinencia, 30 puntos del criterio Factibilidad y viabilidad, 20 de criterio Impacto Potencial y 5 puntos de criterio Sostenibilidad



Sale la señora Laura Pacheco al ser las 8 hora con 47 minutos, queda un quorum de 9 personas.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

1. FI-061B-19. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Suficientemente discutido el tema y aplicado el análisis presupuestario y el dictamen proporcionado por la Unidad de Evaluación del Conicit, se acuerda recomendar aprobar con 9 votos a favor; la solicitud **FI-061B-19** presentada por la **UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**, cédula jurídica N° 4-000-042149, cuyo representante legal es el DR. HENNING JENSEN PENNINGTON, cédula de identidad N° 8-0041-0334, para que realice el proyecto "**Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco**", por un plazo de **24 meses** contados a partir del primer desembolso, a cargo del **Dr. Javier Francisco Mora Rodríguez**, investigador principal, número de cédula de identidad: 1-1099-0569, correo electrónico para comunicaciones: javierfrancisco.mora@ucr.ac.cr. Se sugiere aprobar un monto total de hasta **₡38.147.902,00** (Treinta y ocho millones, ciento cuarenta y siete mil novecientos dos colones exactos); para los rubros de **Materiales** ₡37.610.702,00; y **Transferencias corrientes** ₡537.200,00. El archivo "CRN-PRS-DSP-EVL FI-061B-19.xlsx", el cual contiene el cronograma y presupuesto después de la evaluación y ajustes, es parte integral de este dictamen. **Los recursos económicos serán administrados por la Oficina de Administración Financiera de la Universidad de Costa Rica**, según se indica en la Sección 5 del Formulario de Solicitud. Los desembolsos anuales se muestran a continuación: Año 1: ₡12.823.724,00 y; Año 2: ₡25.324.178,00.

Monto por año por rubro del Proyecto de investigación

RUBRO	Año 1	Año 2
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	12,561,720	25,048,982
Bienes Duraderos	-	-
Remuneraciones	-	-
Transferencias corrientes	262,004	275,196
TOTAL	12,823,724	25,324,178

La Universidad de Costa Rica aportará deberá aportar una **contrapartida** por un monto de **₡10.760.449** para la ejecución del proyecto.

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Pertinencia	15	13.5
Factibilidad y Viabilidad	60	57.5
Impacto Potencial	20	15
Sostenibilidad Potencial	5	5
TOTAL	100	91

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO/RECOMENDADO: El presupuesto solicitado por el monto de ₡39.936.777,00 se disminuye a ₡38.147.902,00, debido a una disminución en la tasa de costo de la hora asistente. La tasa recomendada se apega a lo dispuesto por la institución solicitante para este rubro. Con respecto al monto de contrapartida inicialmente definido, por el monto de ₡12.200.000, se reduce a ₡10.760.449,00, pues se detecta que se utilizó una tasa salarial genérica en lugar de la tasa salarial tomada del documento de respaldo salarial de los investigadores. Más detalle en la hoja "Presupuesto". Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado. **ACUERDO UNÁNIME. ACUERDO EN FIRME.**

Ingresa nuevamente la señora Laura Pacheco Ovares, al ser las 8 horas con 52 minutos.

2. FI-063B-19. UNIVERSIDAD NACIONAL

La señora Alejandra Araya hace una breve explicación, e indica que en este caso la evaluación de los evaluadores expertos fue bastante variable, y que afectó dos criterios como lo es Originalidad y Calidad; Ejecución contra presupuesto. Incluso menciona que a un experto le parece que con el plazo del proyecto propuesto podrían haberse realizado más cosas.

Suficientemente discutido el tema y aplicado el análisis presupuestario y el dictamen proporcionado por la Unidad de Evaluación del Conicit, se acuerda recomendar aprobar con 10 votos a favor; la solicitud **FI-063B-19** presentada por la **UNIVERSIDAD NACIONAL**, cédula jurídica N° 4-000-042150, cuyo representante legal es el DR. Alberto Salom Echeverría, cédula de identidad N° 1-0443-0578, para que realice el proyecto "**Fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Ministerio de Salud para la prevención y minimización de los impactos generados para el consumo de tabaco y sus derivados**", por un plazo de **24 meses** contados a partir del primer desembolso, a cargo del **Dr. Jorge Herrera Murillo**, investigador principal, cédula de identidad número 2-0533-0454, correo electrónico para comunicaciones: jorge.herrera.murillo@una.cr. Se sugiere aprobar un monto total de hasta **₡35.991.956,00** (Treinta y cinco millones novecientos noventa y un mil novecientos cincuenta y seis colones exactos), para los rubros de **Materiales** ₡15.082.910,00, **Servicios** ₡10.801.500,00, **Bienes duraderos** ₡8.995.722,00 y **Transferencias corrientes** ₡1.111.824,00. El archivo "CRN-PRS-DSP-EVL FI-063B-19.xlsx", el cual contiene el cronograma y presupuesto después de la evaluación y ajustes, es parte integral de este dictamen. **Los recursos económicos serán administrados por la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional**, según se indica en la Sección 5 del Formulario de Solicitud. Los desembolsos anuales se muestran a continuación: Año 1: ₡35.991.956,00.

Monto por año por rubro del Proyecto de investigación

RUBRO	Año 1	Año 2
Servicios	10,801,500	-
Materiales y Suministros	15,082,910	-

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Bienes Duraderos	8,995,722	-
Remuneraciones	-	-
Transferencias corrientes	1,111,824	-
TOTAL	35,991,956	-

La Universidad Nacional de Costa Rica aportará deberá aportar una contrapartida por un monto de **₡57.537.304,00** para la ejecución del proyecto.

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Pertinencia	15	13
Factibilidad y Viabilidad	60	43.025
Impacto Potencial	20	15
Sostenibilidad Potencial	5	4
TOTAL	100	75.025

OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO/RECOMENDADO: El presupuesto solicitado por el monto de ₡48.647.173,00 se disminuye a ₡35.991.956,00, principalmente por una reclasificación de un monto solicitado para la adquisición de un bien duradero que no cumplía con la restricción del porcentaje máximo definido en la convocatoria para dicha partida. Adicionalmente el ajuste en la tasa de hora estudiante asistente agrega a la diferencia. Con respecto al monto de contrapartida inicialmente definido, por el monto de ₡39.062.600,00, se aumenta a ₡57.537.304,00, debido a la revaloración del tiempo de los investigadores inicialmente subvalorado. Más detalle en la hoja "Presupuesto". Se deberá hacer el respectivo reconocimiento al MICITT y al CONICIT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el financiamiento otorgado. **ACUERDO UNÁNIME. ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO V

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “CONTROL DE TABACO Y PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS” DESFAVORABLE

La señora Alejandra Araya comenta sobre el proyecto, en el que los evaluadores indican que existen deficiencias en la formulación del proyecto y escasa bibliografía. Que sí hubo algunas observaciones positivas sobre la idea, y que sería bueno que se pueda mejorar y robustecer la propuesta del equipo.

1. FI-062B-19. FUNCENAT

Suficientemente discutido el tema y aplicado el análisis presupuestario y el dictamen proporcionado por la Unidad de Evaluación del Conicit, se acuerda recomendar denegar con 10 votos a favor; la solicitud **FI-062B-19** presentada por la **Fundación Centro Alta Tecnología (FunCeNaT)**, cédula jurídica No. 3-006-213777, cuya representante legal es Cinthya Cordero Solís, cédula de identidad # 1-1139-0804, para que realice el

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

proyecto: "Diseño y desarrollo de un modelo de concepto para establecer un estudio bioinformático de cáncer de pulmón por medio de visión artificial de las imágenes 3D de escala nanomolecular y biomarcadores moleculares circulantes de genes asociados", a cargo del investigador principal Dr. Allan Orozco Solano. Debido a que no alcanzó el puntaje mínimo necesario. El archivo "CRN-PRS-DSP-EVL FI-062B-19.xlsx", el cual contiene el cronograma y presupuesto después de la evaluación y ajustes, es parte integral de este dictamen.

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Pertinencia	15	8
Factibilidad y Viabilidad	60	34,75
Impacto Potencial	20	7
Sostenibilidad Potencial	5	4,5
TOTAL	100	54,25

ACUERDO UNÁNIME. ACUERDO EN FIRME.

**ARTICULO VI
CASOS PARA CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN**

1. FI-0063-13. Máster Juan Carlos Méndez Fernández.

En fecha 27 de febrero del presente año, se recibe oficio AC-051-20, y que refiere al caso FI-0063-13 referente a la solicitud del Máster Juan Carlos Méndez Fernández de posponer la fecha de inicio para laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos. Sobre este caso se nos traslada el acuerdo número 3, que señala:


Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar posponer la fecha de inicio del cumplimiento de la obligación contractual del contrato FI-0063-13 del máster Juan Carlos Méndez Fernández, cédula 3-0432-0740, de laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos.
- b) Informar al becario que, en un plazo máximo de un mes calendario posterior al término de su posposición deberá:
 - ✓ regresar al país
 - ✓ informar las acciones que tomará, para atender las obligaciones contractuales
 - ✓ de no cumplir con lo anterior, deberá reintegrar el financiamiento recibido, de contado o por medio de un arreglo de pago.
- c) Elaborar una adenda al contrato, que considere la ampliación por cinco (5) meses, hasta finalizar el doctorado el 31 de agosto del 2020.

ACUERDO FIRME

Se traslada a la Comisión de Incentivos para el debido conocimiento.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	
	
26 de febrero, 2020 REF: AC-051-20	
Máster Juan Carlos Méndez Fernández Correo electrónico: juankmf@gmail.com	
Estimado máster Méndez:	
Le comunicó que en el Acta Ordinaria Nº 05-2020 de la sesión del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el día 18 de febrero del año en curso, en el Capítulo III, Artículo 3, Acuerdo 3:	
Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan:	
a) Aprobar posponer la fecha de inicio del cumplimiento de la obligación contractual del contrato FI-0063-13 del máster Juan Carlos Méndez Fernández, cédula 3-0432-0740, de laborar en Costa Rica un año por cada año que recibió financiamiento del Fondo de Incentivos.	
b) Informar al becario que, en un plazo máximo de un mes calendario posterior al término de su posposición deberá: ✓ regresar al país ✓ informar las acciones que tomará, para atender las obligaciones contractuales ✓ de no cumplir con lo anterior, deberá reintegrar el financiamiento recibido, de contado o por medio de un arreglo de pago.	
c) Elaborar una adenda al contrato, que considere la ampliación por cinco (5) meses, hasta finalizar el doctorado el 31 de agosto del 2020.	
ACUERDO FIRME	
Atentamente, ILEANA HIDALGO <small>Empleo digitalizado por E.LIANA USUARI: G2110977810840 Fecha: 2020/02/26 14:56 en 05/02</small> LOPEZ (FIRMA) Ileana Hidalgo López Secretaria Ejecutiva a.i.	
cc) Secretaria Técnica Comisión de Incentivos, Micitt Asesoría Jurídica, Micitt MAP: Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento Loda: Verónica Hernández Rojas, Analista, Unidad de Gestión del Financiamiento Loda: Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal Archivo	
<small>El CONICIT trabaja hoy por la Costa Rica del Futuro</small>	
<small>Tel: (505) 2218-1300 - Fax: (506) 2218-1595 - Apdo.: 10318-1000, San José, Costa Rica - email: conicit@conicit.go.cr</small>	

Esta Comisión da por conocida, la información presentada.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 09 horas con 19 minutos del 12 de marzo de dos mil veinte.



Dra. Paola Vega Castillo
Presidente a.i., Comisión de Incentivos



MAE. Arturo Vicente León
Secretario Comisión de Incentivos